

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 1-6 de septiembre de 2026

CONTRATO DE PESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0380 FIP 2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: **380-FIP-2026**

Objeto del Contrato o Convenio: **Prestar servicios profesionales en la Oficina Financiera cumpliendo cabalmente con las obligaciones asignadas y contribuyendo al logro de los objetivos y funciones de la dependencia, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos establecidos por Prosperidad Social.**

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 04 de junio de 2026

Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): **23 de diciembre de 2026**

Nombre del Contratista o Asociado(s): **Jaidy Esperanza Torres Rodriguez**

Supervisor que presenta el informe: **Edith Cely Gutiérrez**

Supervisores anteriores y periodos de supervisión: **n/a**

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Adelantar los trámites y gestiones asignadas por la Oficina Financiera, asociados a aspectos: presupuestales, contable, tributarios y financieros de la entidad, mediante el uso de los sistemas de información disponibles, generando los informes y documentos financieros que correspondan y garantizando oportunidad y calidad en su ejecución. En especial a los proyectos FEST - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza - implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a los hogares víctimas de desplazamiento forzado y HAMBRE CERO- Servicio de asistencia técnica - implementación de la estrategia ""hambre cero"" para apoyar la accesibilidad a los alimentos de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad - FIP nacional.	SI	<p>Se solicitó análisis de las guías mediante las cuales se determinan los procesos y procedimientos para la expedición o modificación de certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y para la expedición o modificación del registro presupuestal – RP, para actualización del procedimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajuste de denominación de Subdirección Financiera a Oficina Financiera; 2. inclusión de nueva actividad de asociación del trámite en el aplicativo institucional (Act. 8); 3. ampliación de la sección de Definiciones con los términos Vigencia Fiscal y PAABS, y enriquecimiento de las definiciones de CDP y Apropriación con fuentes oficiales MHCP; 4. incorporación de C en las referencias normativas; 5. ajuste de la numeración de actividades y políticas derivado de los cambios anteriores. 6. se elimina la reducción de CDP de un solo trámite, y todo el procedimiento correspondiente. <p>La contratista prestó asistencia jurídica. Conforme a la remisión de las guías se realizaron aportes en el marco normativo, expuso sus observaciones al seguimiento normativo del Proceso Expedición y modificación DCP-RP, se</p>	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 2 de 6

		integró en la matriz y se dejó la trazabilidad de los comentarios dentro de los documentos y en el correo electrónico..	
2. Revisar los actos administrativos requeridos por el supervisor del contrato, asegurando su coherencia y conformidad con la normativa vigente. En especial a los proyectos FEST - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza - implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a los hogares víctimas de desplazamiento forzado y HAMBRE CERO- Servicio de asistencia técnica - implementación de la estrategia ""hambre cero"" para apoyar la accesibilidad a los alimentos de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad - FIP nacional.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 6 de septiembre de 2026 no se ejecutaron actividades relativas a esta obligación.	SI
3. Efectuar el acompañamiento en los comités de contratación y conciliación, desde el componente jurídico, adelantando revisión documental previa para adelantar las observaciones a que haya lugar. En especial a los proyectos FEST - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza - implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a los hogares víctimas de desplazamiento forzado y HAMBRE CERO- Servicio de asistencia técnica - implementación de la estrategia "hambre cero" para apoyar la accesibilidad a los alimentos de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad - FIP nacional.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 6 de septiembre de 2026 no se ejecutaron actividades relativas a esta obligación.	SI
4. Adelantar el proceso de revisión, ajuste y mejora continua del Proceso de Gestión Financiera y Contable en especial los relacionados con el GIT Presupuesto, participando en la actualización de manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos que soportan su operación.	SI	<p>Análisis de las guías mediante las cuales se determinan los procesos y procedimientos para la expedición o modificación de certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y para la expedición o modificación del registro presupuestal – RP, para actualización del procedimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajuste de denominación de Subdirección Financiera a Oficina Financiera; 2. inclusión de nueva actividad de asociación del trámite en el aplicativo institucional (Act. 8); 3. ampliación de la sección de Definiciones con los términos Vigencia Fiscal y PAABS, y enriquecimiento de las definiciones de CDP y Apropriación con fuentes oficiales MHCP; 4. incorporación de C en las referencias normativas; 5. ajuste de la numeración de actividades y políticas derivado de los cambios anteriores. 6. se elimina la reducción de CDP de un solo trámite, y todo el procedimiento correspondiente. 	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 3 de 6

	<p>Observaciones: Se presta asistencia jurídica. Conforme a la remisión de las guías se realizaron aportes en el marco normativo, se analizaron y se expusieron los aportes en reunión, adicionalmente se allegaron las observaciones al seguimiento normativo del Proceso Expedición y modificación DCP-RP, se integró en la matriz y se dejó la observación en los comentarios.</p> <p>Vigencias Expiradas:</p> <p>Se realizó apoyo jurídico en el análisis de la resolución para el de vigencias expiradas – pasivos exigibles, haciendo observaciones las cuales fueron enviadas por parte del abogado sustanciador para visto bueno, así:</p> <p>a) Pago vigencia expirada – pasivo exigible, contrato de interventoría 203 FIP 2019 Zona 1 - Consorcio Inter Infraestructura 2019.</p> <p>Teniendo en cuenta el proyecto de resolución 203-201906 08 2026, para pago de pasivo exigible, entregado para revisión.</p> <p>Observaciones: Se prestó asistencia jurídica respecto a la revisión del contenido de la resolución y se realizaron observaciones, se adicionalmente que se deben corregir errores de forma como el nombre de la Directora del DPS, rectificar la cifra en números de acuerdo a la lectura o viceversa, para establecer el valor final real del contrato 19.761.049.175,60 (de acuerdo con el otrosí N.º 12) o DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE. Se debe aclarar que el pago del pasivo exigible VE de 2025 no correspondió al desembolso No 57, como quiera que el desembolso 57 corresponde al que se está tramitando en 2026, por lo que de la revisión se tiene se observa que la vigencia expirada corresponde a la suma de \$208.262.494,93, de esta manera la resolución quedó de a siguiente manera:</p> <p>“Artículo 1. Reconocer el gasto correspondiente a un Pasivo Exigible - Vigencia Expirada por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$208.262.494,93) adeudados al CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA 2019, identificado con NIT. 901.260.665-0, derivada del Contrato de interventoría 203 – FIP de 2019, suma debidamente certificada y exigible, la cual será atendida con cargo al presupuesto de inversión de la vigencia 2026 del Departamento Administrativo para la</p>	
--	---	--

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 4 de 6

		<p>Prosperidad Social según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9326 de 2026.</p> <p>Artículo 2. Ordenar el pago del Pasivo Exigible – Vigencia Expirada reconocido en el artículo anterior, por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$208.262.494,93), a favor de CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA 2019, identificado con NIT. 901.260.665-0 en el marco del Contrato de interventoría 203 – FIP de 2019..."</p>	
5. Proyectar las respuestas a las peticiones internas-externas y de entes de control asignadas. En especial a los proyectos FEST - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza - implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a los hogares víctimas de desplazamiento forzado y HAMBRE CERO- Servicio de asistencia técnica - implementación de la estrategia "hambre cero" para apoyar la accesibilidad a los alimentos de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad - FIP nacional	SI	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 al 6 de septiembre de 2026 no se ejecutaron actividades relativas a esta obligación.</p>	SI
6. Atender lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión conforme a la caracterización y procedimientos del Proceso de Gestión Financiera y Contable, participando en su actualización y mejora continua cuando sea necesario e implementando acciones preventivas y correctivas dentro del marco contractual.	SI	<p>Análisis de las guías mediante las cuales se determinan los procesos y procedimientos para la expedición o modificación de certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y para la expedición o modificación del registro presupuestal – RP, para actualización del procedimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajuste de denominación de Subdirección Financiera a Oficina Financiera; 2. inclusión de nueva actividad de asociación del trámite en el aplicativo institucional (Act. 8); 3. ampliación de la sección de Definiciones con los términos Vigencia Fiscal y PAABS, y enriquecimiento de las definiciones de CDP y Apropriación con fuentes oficiales MHCP; 4. incorporación de C en las referencias normativas; 5. ajuste de la numeración de actividades y políticas derivado de los cambios anteriores. 6. se elimina la reducción de CDP de un solo trámite, y todo el procedimiento correspondiente. <p>Observaciones: Se presta asistencia jurídica. Conforme a la remisión de las guías se realizaron aportes en el marco normativo, se analizaron y se expusieron los aportes en reunión, adicionalmente se allegaron las observaciones al seguimiento normativo del Proceso Expedición y modificación DCP-RP, se integró en la matriz y se dejó la observación en los comentarios.</p>	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 5 de 6

7. Participar y acompañar reuniones, mesas de trabajo, orientaciones que le sean solicitados en el marco del objeto contractual, efectuando el seguimiento correspondiente a las actividades y compromisos derivados. En especial a los proyectos FEST - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza - implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a los hogares víctimas de desplazamiento forzado y HAMBRE CERO- Servicio de asistencia técnica - implementación de la estrategia "hambre cero" para apoyar la accesibilidad a los alimentos de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad - FIP nacional.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 6 de septiembre de 2026 no se ejecutaron actividades relativas a esta obligación.	
8. Mantener absoluta reserva sobre toda la información administrada en los sistemas SIIF y demás plataformas institucionales, cumpliendo las siguientes obligaciones: a) Utilizar la clave de acceso personal CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ -FIP e intransferible, asumiendo responsabilidad por los registros efectuados. b) Cambiar la clave de acceso inmediatamente al recibirla. c) Evitar dejar la terminal activa sin supervisión cuando el sistema esté abierto. d) Informar oportunamente al Coordinador SIIF – Entidad sobre cambios en actividades o suspensión temporal del contrato para efectos de deshabilitación o exclusión del sistema. e) Utilizar los sistemas exclusivamente para el cumplimiento de actividades contractuales. f) Proteger la información, previniendo destrucción o uso indebido. g) Restringir el acceso a expedientes o documentos a personas no autorizadas. h) Revisar y aplicar la información proporcionada por el administrador del sistema para el uso eficaz y seguro del SIIF. i) Gestionar toda la documentación física o digital bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.	SI	Ha cumplido con la obligación de mantener bajo reserva absoluta la información suministrada.	SI
9. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que sean acordes con la naturaleza y el objeto contractual.	SI	La contratista realizó análisis a los proceso y procedimientos RP CDP y realizó observaciones, igualmente analizo documentos de pagos de vigencias expiradas conforme a lo solicitado y se han actualizado las bases de datos.	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 6 de 6

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

En mi condición de Supervisora del contrato, me permito indicar que no tengo observaciones frente al desarrollo de las obligaciones contractuales de la contratista, sin embargo, es urgente que se active el correo institucional y se le asignen claves.

Por lo anterior, certifico que la contratista Jaidy Esperanza Torres Rodríguez, ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las actividades programadas durante el periodo comprendido entre el 04 al 254 de junio de 2026.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	\$ 105.380.000
Valor adicionado y/o reducido:	\$ 0
Valor Total del Contrato o Convenio	\$ 105.380.000
Total, Ejecutado	\$ 66.740.666
Valor Pagado y/o desembolsado	\$ 64.824.666

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Copia de la planilla de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social mes septiembre de 2026.
2. Archivo en ONE DRIVE 04. SEPTIEMBRE 2026-1

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



EDITH CELY GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. 46.369.914
SUPERVISOR CTO 380 FIP 2026

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.